

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 775

Número de Repertorio: 1615

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 775 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304561309	DELGADO FARFAN JAIME ENRIQUE	COMPRADOR
1301355911	FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2010626000	37803	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 21 marzo 2023

Fecha generación: martes, 21 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 2 4 4 9 1 6 9 V X E D U





Factura: 002-002-000056816



20231308004P00462

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P00462						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2023, (16:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301355911	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO FARFAN JAIME ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304561309	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	131682.78						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED
BANK OF AMERICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA SEÑORA LIGIA CAROLA
FARFAN CEVALLOS; A FAVOR DEL SEÑOR
JAIME ENRIQUE DELGADO FARFAN.
AVALÚO: CIENTO TREINTA Y UN MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES
CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
131.682,78).- DI: DOS COPIAS.-.....**

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,
11 Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día catorce de marzo del año
12 dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario
13 Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en
14 calidad de Vendedora, la señora LIGIA CAROLA FARFAN CEVALLOS, de estado
15 civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en
16 calidad de Comprador el señor JAIME ENRIQUE DELGADO FARFAN, de estado
17 civil divorciado, por sus propios y personales derechos; quienes indican que
18 tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a
19 quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de
20 ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
21 cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención
22 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
23 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
24 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos
25 en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA,
26 a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
27 presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
28 Registro de Escrituras Públicas a su encargo, sírvase incorporar una de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, que se contiene de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben la
3 presente Escritura de Compraventa, libre y voluntariamente, por una parte la
4 señora LIGIA CAROLA FARFAN CEVALLOS, portadora de la cedula de
5 ciudadanía número UNO TRES CERO UNO TRES CINCO CINCO NUEVE UNO
6 guión UNO (130135591-1), de estado civil divorciada, por sus propios y
7 personales derechos; a quien se les llamará "LA VENDEDORA"; y por otra
8 parte comparece el señor JAIME ENRIQUE DELGADO FARFAN, portador de la
9 cedula de identidad número UNO TRES CERO CUATRO CINCO SEIS UNO
10 TRES CERO guión NUEVE (130456130-9), de estado civil divorciado, por sus
11 propios y personales derechos; a quien se le llamará "EL COMPRADOR",
12 para efectos del presente contrato de Compraventa. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** La señora LIGIA CAROLA FARFAN CEVALLOS, es dueña y
14 propietaria de un Solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón
15 Manta; calle ciento cinco avenida ciento dos. Circunscrito dentro de las
16 siguientes medidas y linderos.- Frente: Avenida 104, antes calle Rocafuerte, con
17 20 metros; Atrás: Propiedad del señor Idelfonso Delgado Reyes, también con 20
18 metros, más o menos. Derecho: La parte del solar o cuerpo de terreno no donado
19 que ha sido como esta dicho por la señora María Mercedes Flor Cedeño de
20 Delgado en favor de sus mencionados nietos con 18 metros más o menos;
21 Izquierdo: Calle 105, antes Macará, también con 18 metros, más o menos
22 **HISTORIAL DE DOMINIO.-** a) Mediante Escritura Pública de Donación,
23 celebrada en la Notaria Primera de Manta el cinco de agosto de mil novecientos
24 setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el once de
25 agosto de mil novecientos setenta y ocho; b) Mediante Escritura Pública de
26 Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el seis de diciembre del
27 dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintisiete de
28 diciembre del dos mil doce. **TERCERA: VENTA.-** Con estos antecedentes la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 señora LIGIA CAROLA FARFAN CEVALLOS, da en venta real y perpetua
2 enajenación, a favor del señor JAIME ENRIQUE DELGADO FARFAN, **un Solar**
3 **ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; calle ciento cinco**
4 **avenida ciento dos;** con sus medidas y linderos específicamente bien detalladas
5 en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la
6 hace como cuerpo cierto.- Los vendedores se obligan al saneamiento por
7 evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión
8 y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es
9 anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite
10 su dominio. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio convenido por
11 las partes es de CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS
12 DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 131.682,78), valores que La parte COMPRADORA
14 pagará a LA VENDEDORA con transferencia bancaria. Por lo tanto, el vendedor
15 transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble,
16 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio
17 del enajenante le correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en
18 esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y
19 medidas declaradas; Así mismo, la compradora aceptan el traspaso de
20 dominio del bien inmueble hecho a su favor, por así convenir a sus
21 intereses. **QUINTA: DEL JUSTO PRECIO.-** Las partes declaran que el precio
22 pactado de la presente compraventa es el justo y por lo tanto renuncian
23 expresamente a la acción por lesión enorme, contemplada en el Código Civil
24 Ecuatoriano. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** No obstante de estar determinadas sus
25 medidas y linderos, la venta de este bien inmueble se hace bajo los linderos ya
26 determinados cualquiera que sea su cabida y en el estado en que actualmente se
27 encuentra la propiedad vendida, con todo sus derechos, usos, costumbre,
28 servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación de dominio, y que el

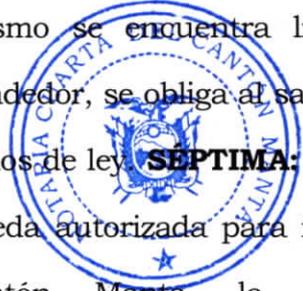
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 mismo se encuentra libre de todo gravamen, no obstante, de aquello el
2 vendedor, se obliga al saneamiento por evicción, los vicios redhibitorios y por los
3 vicios de ley. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** EL COMPRADOR
4 queda autorizada para inscribir ante el señor Registrador de la Propiedad del
5 cantón Manta, la presente Escritura de Compraventa. **OCTAVA:**
6 **DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** EL COMPRADOR declara bajo
7 juramento, que los recursos que entregará, en virtud del presente Contrato de
8 Compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades
9 relacionadas con el tráfico, comercialización o producción ilícitas de sustancias
10 estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a EL VENDEDOR de toda
11 responsabilidad. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de
12 cada una de las cláusulas y declaraciones insertadas en este Contrato de
13 Compraventa, en las que se afirman y ratifican, no obstante, los comparecientes
14 se comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones que contraen
mediante este Contrato y a realizar todos los esfuerzos requeridos para superar
de mutuo acuerdo cualquier controversia. **DÉCIMA: DOMICILIO Y**
15 **NOTIFICACION.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su
16 domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
17 presente contrato. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las
18 demás cláusulas para la completa validez de este instrumento público.
19 (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño con Matrícula número: trece guión dos mil
20 doce guión veintiocho del FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la
21 minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de
22 escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella
23 contenidas, **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a
24 los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público,
25 serán tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas
26 vigentes, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre
27
28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los
2 siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los
3 cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del
4 ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta
5 en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
6 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que
7 resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
8 comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el
9 otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la
10 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el
11 presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter
12 confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las
13 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento
14 de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el
15 presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones
16 propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden
17 derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley,
18 adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
19 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la
20 prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
21 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaría realizará las cesiones de
22 dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
23 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario
24 que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se
25 conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones legales
26 de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme
27 el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que
28 justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



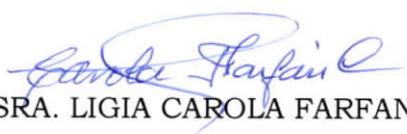
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

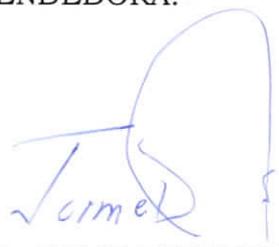
1 datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
2 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma
3 ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo
4 faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no
5 sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
6 dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la
7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
8 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
10 notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.....

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


SRA. LIGIA CAROLA FARFAN CEVALLOS



C.C. # 130135591-1
VENDEDORA.-


SR. JAIME ENRIQUE DELGADO FARFAN



C.C. # 130456130-9
COMPRADOR.-



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 032023-087630

Manta, lunes 13 marzo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-01-06-26-000 perteneciente a FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA con C.C. 1301355911 ubicada en C. 105 AV. 102 PARROQUIA URB. TARQUI BARRIO CENTRO DE TARQUI PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$131,682.78 CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 78/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$131,682.78 CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 78/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 12 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188470WJKBL2R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





PAGINA
BLANCA

SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
D.F. 06000

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/109648
DE ALCABALAS

Fecha: 23/02/2023

Por: 1,053.47

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 23/02/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA

Identificación: 1301355911

Teléfono: NA

Correo:

Adquirente-Comprador: DELGADO FARFAN JAIME ENRIQUE

Identificación: 1304561309

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



VE-042784



PREDIO: Fecha adquisición: 27/12/2012

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-01-06-26-000	131,682.78	360.00	C.105AV.102PARROQUIAURB.TARQUI	131,682.78

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,316.83	658.41	0.00	658.42
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	395.05	0.00	0.00	395.05
Total=>		1,711.88	658.41	0.00	1,053.47

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			658.41
Total=>				658.41

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCA

ENCUENTRO
CON
EL

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/109649

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 23/02/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 23/02/2023

Contribuyente: FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1301355911

Teléfono: NA

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 97614.77



VE-142784



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA

Identificación: 1301355911

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DELGADO FARFAN JAIME ENRIQUE

Identificación: 1304561309

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 27/12/2012

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-01-06-26-000	131,682.78	360.00	C.105AV.102PARROQUIAURB.TARQUI	131,682.78

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	606.01	605.01	0.00	1.00
Total=>		606.01	605.01	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			605.01
Total=>				605.01

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	131,682.78
PRECIO DE ADQUISICIÓN	34,068.01
DIFERENCIA BRUTA	97,614.77
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	97,614.77
AÑOS TRANSCURRIDOS	49,214.11
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	48,400.66
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

RAY 10
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTÁ.



PAGINA
BLANCA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466475

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA	13xxxxxxx1	000001303	466475

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-03-13	Expiración	2023-04-13
Descripción	Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	
03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	
El Área de Tesorería CERTIFICA: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta			
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde			
Pagado a la fecha de 2023-03-13 16:19:30 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)			
			Deuda
			Abono Ant.
			Total
			\$3.00
			\$0.00
			\$3.00
			Total a Pagar
			\$3.00
			Valor Pagado
			\$3.00
			Saldo
			\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

BANCO PICHINCHA



¡Transferencia enviada!

Comprobante: 35168697



Podría tardar en ser efectiva como máximo el próximo día laboral.



Monto	\$ 1.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	08 mar. 2023

Cuenta origen

Nombre **Reyes Ponce Luisa Ar...**
Número de cuenta *****7603

Cuenta destino

Nombre **Notaria 4 de Manta**
Número de cuenta *****1674
Banco Banecuator B.p.
Correo electrónico No registrado

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



PAGINA
BLANCA

N° 022023-085999

Manta, jueves 16 febrero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA** con cédula de ciudadanía No. **1301355911**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 16 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186827ZIMUPX0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





PAGINA
EN
BLANCO

Faint, illegible text at the bottom left corner, possibly a page number or reference code.

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022023-086322

N° ELECTRÓNICO : 225023

Fecha: 2023-02-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-01-06-26-000

Ubicado en: C. 105 AV. 102 PARROQUIA URB. TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 360 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301355911	FARFAN CEVALLOS-LIGIA CAROLA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 75,240.00

CONSTRUCCIÓN: 56,442.78

AVALÚO TOTAL: 131,682.78

SON: CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

RAMLO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187150MZEYXSO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-22 23:51:09



PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

37803

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004081
Certifico hasta el día 2023-02-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 06 noviembre 2012

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: calle Ciento cinco Avenida ciento dos,

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; calle Ciento cinco Avenida ciento dos.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Avenida 104, antes calle Rocafuerte, con 20 metros

Atras: Propiedad del señor Idelfonso Delgado Reyes, también con 20 metros, más o menos.

Derecho: La parte del solar o cuerpo de terreno no donado que ha sido como está dicho por la señora María Mercedes Flor Cedeño de Delgado en favor de sus mencionados nietos con 18 metros más o menos.

Izquierdo: Calle 105, antes Macará, también con 18 metros, más o menos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN



Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	623 viernes, 11 agosto 1978	1164	1164
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3693 jueves, 27 diciembre 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] DONACIÓN

Inscrito el: viernes, 11 agosto 1978

Número de Inscripción : 623

Folio Inicial: 1164

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 1291

Folio Final : 1164

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 05 agosto 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, Avenida 104, antes calle Rocafuerte, con 20 metros; por atrás, propiedad del señor Idelfonso Delgado Reyes, también con 20 metros, más o menos; por el costado derecho, la parte del solar o cuerpo de terreno no donado que ha sido como está dicho por la señora María Mercedes Flor Cedeño de Delgado en favor de sus mencionados nietos con 18 metros más o menos; y, por el costado izquierdo, calle 105, antes Macará, también con 18 metros, más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	FLOR CEDEÑO MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA



SECRET
CONFIDENTIAL

PAGINA
BLANCO

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 diciembre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 diciembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; calle Ciento cinco Avenida ciento dos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 3693

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 8076

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARVAJAL CHIQUITO ALICIA JUDITH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO FARFAN JAIME ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004081 certifico hasta el día 2023-02-09, la Ficha Registral Número: 37803.



Handwritten signature in blue ink.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 37803

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





PAGINA
BLANCO

SECRETARIA
DE ECONOMIA
FISCAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301355911

Nombres del ciudadano: FARFAN CEVALLOS LIGIA CAROLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ULBIO FARFAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BLANCA CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-842-92606



235-842-92606

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304561309

Nombres del ciudadano: DELGADO FARFAN JAIME ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: DELGADO ASHLEY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FARFAN CAROLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-842-92649



235-842-92649

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
2 PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de
3 su otorgamiento.
4

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Faint, illegible text centered on the page, possibly a date or reference number.

**PAGINA
BLANCO**